



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2015-AMPN

Nasca, 02 JUN. 2015

VISTO:

El Informe N° 203-2015-GPP/MPN de la Gerencia de Planificación y Presupuesto en la cual se requiere realizar la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2015 con Acuerdo de Concejo N° 029-2014-AMPN del 29 de Diciembre del 2014 y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 399-2014-AMPN de fecha 30 de Diciembre del 2014;

De acuerdo al reporte de la Ejecución Presupuestaria al mes de Enero del 2015 en el Modulo Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, en el reporte "Resumen de notas de modificación presupuestal de ingresos por documento 2015" se evidencia una mayor recaudación con respecto al marco presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, donde señala "la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la perfección de determinación ingresos no previsto o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal";

Que de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por R.D. N° 002-2011-EF/50, en su artículo 23°, numeral 23.3 la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General en el siguiente caso "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previsto que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego a nivel de Fuente de Financiamiento o cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestre un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que con Resolución Ministerial N°119-2015-TR, se aprueba la Transferencia Financiera del programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector Publico para el pago del Aporte total del Programa de Ciento Treinta y Cuatro (134) Convenios en el Marco del Concurso de Proyectos Regulares 2015-Distritos Focalizados, conforme al anexo que forma parte Integrante de la presente Resolución Ministerial;

Dentro de los (134) convenios están considerados los proyectos "Instalación del Servicio de Alcantarillado en el Sector Majorito, Distrito de Nasca, Provincia de Nazca-Ica" por un Monto de S/ 95,584.37 y el Proyecto "Instalación del Servicio de Redes de agua del Sector de San Mauricio Distrito de Nasca, Provincia de Nasca" por S/ 91,685.99 Nuevos Soles que ha ganado la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación y Presupuesto y en el ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 20° inc. 6) de la Ley N° 22972 Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional de La Municipalidad Provincial de Nasca, del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de Noventaicinco Mil Quinientos Ochentaicuatro Y 37/100 Nuevos Soles (S/. 95,584.37) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

Fuente de financiamiento: 04 Donaciones y transferencias
Rubro : 13 Donaciones y transferencias

- 1. Ingresos presupuestarios
1.4. Donaciones y transferencias
1.4.2 Donaciones de capital
1.4.2.3 De otras unidades de gobierno
1.4.2.3.1 De otras unidades de gobierno
1.4.2.3.1.1 Del gobierno nacional

95,584.37

TOTAL INGRESOS

S/. 95,584.37

EGRESOS

En Nuevos Soles

Sección Segunda: 04 Donaciones y transferencias
Pliego : 300985 Municipalidad Provincial de Nasca



Table with 3 columns: Concepto, Código, Gobierno Regional y/o Local. Rows include: Categoría Presupuestal (73), Producto/proyecto (2190981), Actividad/obra (0157694), Función (18), División funcional (040), Grupo funcional (0088), Fuente de financiamiento y rubro (4.13), Monto S/.

Table with 3 columns: Categoría de Gasto, Tipo de transacción, Genérica de gastos, SubGenérica de gastos, Especifica, Especifica del gasto. Rows include: Gastos de capital, Gastos presupuestarios, Adquisición de activos no financieros, Construcción de Edificios y estructuras, Otras Estructuras, Agua y Saneamiento, Costo de Construcción por Administración Directa - Personal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

AREA DE ATENCION EN SALUD Y TECNICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
SECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL

SECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL



Artículo 2°.- Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada al Programa Trabaja Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Eusebio Alonso Canales Velarde
Prof. Eusebio Alonso Canales Velarde
ALCALDE